

# **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

## **SECRETARÍA EJECUTIVA**

### **OFICIALÍA ELECTORAL**

## **PRIMER INFORME SEMESTRAL**

**ENERO - JUNIO 2022**

## ÍNDICE

1. Introducción. ....	2
2. Registro de expedientes y actuaciones	
I. Oficinas Centrales .....	3
3. Delegación de atribuciones de Oficialía Electoral	
I. Oficinas Centrales .....	17

## **INTRODUCCIÓN**

La función de Oficialía Electoral es de orden público, toda vez que su ejercicio fue ideado para tutelar el interés de la colectividad en la celebración de elecciones, bajo condiciones de equidad entre los contendientes. Esta función tiene por objeto recabar, por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, elementos probatorios de actos o hechos relacionados con la materia electoral, dentro y fuera de los procesos electorales locales.

Los principios que rigen la función de Oficialía Electoral son los de intermediación, idoneidad, necesidad o intervención mínima, objetivación, forma, autenticidad, seguridad jurídica y oportunidad, que en conjunto actualizan los principios constitucionales de legalidad y debido proceso, todos en armonía con los principios que rigen la materia electoral.

Además, es relevante maximizar el principio de objetivación, toda vez que todo lo percibido por el funcionario debe constar en un documento con los elementos idóneos, esto, con la finalidad de dar un carácter objetivo al acto o hecho a verificar, acercándose a la realidad de forma imparcial.

De igual forma, para agilizar administrativamente el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, se otorga al Secretario Ejecutivo la facultad de autorizar las actuaciones de los servidores públicos en la materia, en los casos no previstos, aún en situaciones excepcionales y fuera de la demarcación que corresponda.

Así, para cumplir con los principios constitucionales de legalidad y debido proceso; como otorgar certidumbre a las actuaciones realizadas en ejercicio de la función de oficialía electoral, el 3 de septiembre de 2018, en sesión extraordinaria del Consejo General Electoral, fue aprobado el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral.

El Reglamento de la materia establece el ámbito espacial, material y temporal en que podrá desplegarse la función de oficialía electoral; los requisitos mínimos para la procedencia de las peticiones para su ejercicio; las condiciones de validez de las diligencias en las que se practicará la fe pública. Además, plantea las reglas para el control, registro y seguimiento de las peticiones de ejercicio de la función y de las actas circunstanciadas elaboradas con motivo del ejercicio de la fe pública electoral.

Derivado de lo anterior y de conformidad con los artículos 17, inciso a), 21, 37, párrafos 2, 3 y 4, del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Coordinación Jurídica es la encargada de dar seguimiento a la función de Oficialía Electoral que desempeñan los secretarios fedatarios y los servidores públicos en los que el Secretario Ejecutivo delegue la señalada función. Asimismo, es la responsable de elaborar un informe semestral o trimestral, según sea el caso, a la Junta General Ejecutiva y posteriormente al Consejo General Electoral, sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de esta.

## **REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES**

### **Oficinas Centrales:**

Durante el primer semestre del año 2022, se elaboraron un total de **setenta (70)** actas circunstancias por medio de las cuales se formalizaron actuaciones en ejercicio de la función de oficialía electoral.

### **Total de diligencias de fe pública practicadas en las diferentes áreas en**

#### **Oficinas Centrales:**

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en ejercicio de la función de oficialía electoral: **cincuenta y cuatro (54) diligencias desahogadas**, formalizadas a través de **cincuenta y cuatro (54) actas circunstanciadas**.

La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, en ejercicio de la función de oficialía electoral: **ocho (8) diligencias desahogadas**, formalizada a través de **ocho (8) actas circunstanciadas**.

El Departamento de Procesos Electorales, en ejercicio de la función de oficialía electoral: **ocho (8) diligencias desahogadas**, formalizada a través de **ocho (8) actas circunstanciadas**.

**Tipo de diligencias de fe pública practicadas en Oficinas Centrales:**

- ✓ Actuaciones de verificación de cumplimientos: **catorce (14)**
- ✓ Actuaciones de verificación de USB: **uno (1)**
- ✓ Actuaciones de verificación en apartado de transparencia en página de Facebook: **seis (6)**
- ✓ Actuaciones de verificación de buscador web Google: **uno (1)**
- ✓ Actuaciones de verificación de imágenes: **seis (6)**
- ✓ Actuaciones de verificación de ligas electrónicas: **catorce (14)**
- ✓ Actuaciones de verificación de cumplimiento de medida cautelar: **cuatro (4)**
- ✓ Actuaciones de verificación de discos compactos: **cinco (5)**
- ✓ Actuaciones de verificación de videos: **uno (1)**
- ✓ Acta de comparecencia: **uno (1)**

- ✓ Diligencia de ratificación de denuncia: **uno (1)**
  
- ✓ Actas circunstanciadas de asambleas de constitución de partidos políticos locales: **siete (7)**
  
- ✓ Acta de ratificación de desistimiento para continuar el procedimiento de constitución de partidos políticos locales: **uno (1)**
  
- ✓ Certificación de actos relacionados con el traslado de la caja que contiene los apoyos ciudadanos de solicitud de Referéndum: **tres (3)**
  
- ✓ Certificación de los actos de recepción, verificación y resguardo de información con datos personales relativa a la solicitud de referéndum: **uno (1)**
  
- ✓ Certificación de seguimiento al acto de supresión de datos contenidos en un disco compacto a través del método de destrucción física: **uno (1)**
  
- ✓ Certificación de actos relacionados a la verificación de documentación de la solicitud de referéndum: **uno (1)**
  
- ✓ Certificación de seguimiento a las actividades de extracción y digitalización de la muestra representativa de votos nulos establecidos por el Instituto Electoral del Estado de Colima: **uno (1)**
  
- ✓ Certificación de seguimiento al proceso de destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la correspondiente al Distrito Electoral Local I utilizada en el Proceso Electoral 2015-2016, así como otros documentos y materiales susceptibles a desincorporación: **uno (1)**

**Concentrado de diligencias de fe pública practicadas en Oficinas Centrales:**

Fecha	Área	Peticionario	Actuación	Estatus	No. de Actas
20/01/2022	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/87/2021.	Completado	1
20/01/2022	UTCE	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de Facebook PES/87/2021.	Completado	1
21/01/2022	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PSO/24/2020.	Completado	1
21/01/2022	UTCE	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de Facebook PES/167/2021.	Completado	1
21/02/2022	UTCE	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de Facebook PES/04/2021 distrito XII.	Completado	1
24/02/2022	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/162/2021.	Completado	1

<b>02/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de Facebook PES/162/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>02/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/02/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>02/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de disco compacto PES/02/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>08/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de apartado de transparencia en página de Facebook PES/02/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>10/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de cumplimiento de medida cautelar CD/XII/PES/04/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>14/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de imágenes insertas en escrito de denuncia PES/03/20222.	Completado	<b>1</b>
<b>15/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/03/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>15/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de imágenes insertas en escrito de denuncia PES/01/2022.	Completado	<b>1</b>



<b>15/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/01/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>15/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/02/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>31/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación en apartado de transparencia en página de Facebook PES/02/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>31/03/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de cumplimiento de medida cautelar PES/03/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>01/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación en buscador web Google CDEXII/03/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>13/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/03/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>14/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>19/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de imágenes insertas en anexo de denuncia PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>

<b>19/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de imágenes insertas al escrito de denuncia PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>19/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de cumplimiento de medida cautelar PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>25/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de imágenes insertas a escrito de deslinde CA/03/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>28/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de liga electrónicas PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>02/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de USB PES/05/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>04/04/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>04/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PSO/20/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>05/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>07/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>

<b>08/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>09/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>10/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>11/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>12/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento medidas cautelares PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>12/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>13/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>14/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>15/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>16/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>

<b>17/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>18/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación cumplimiento PES/174/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>18/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/06/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>20/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Acta de comparecencia PES/01/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>20/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de imágenes insertas en el escrito de denuncia PES/06/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>24/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de discos compactos PSO/20/2021.	Completado	<b>1</b>
<b>30/05/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>06/06/2022</b>	UTCE	UTCE	Diligencia de ratificación de denuncia PES/03/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>07/06/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de ligas electrónicas PES/03/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>08/06/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de videos PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>

<b>13/06/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de disco compacto PSO/01/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>24/06/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de disco compacto PES/05/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>30/06/2022</b>	UTCE	UTCE	Verificación de disco compacto PSO/01/2022.	Completado	<b>1</b>
<b>24/04/2022</b>	CPPF	Organización Movimiento Independiente	Acta Circunstancia con motivo a la realización de la asamblea en el municipio de San Quintín como parte del procedimiento de constitución de partidos políticos locales.	Completado	<b>1</b>
<b>08/05/2022</b>	CPPF	Organización Movimiento Independiente	Acta Circunstancia con motivo a la realización de la asamblea en el municipio de Playas de Rosarito como parte del procedimiento de constitución de partidos políticos locales.	Completado	<b>1</b>
<b>15/05/2022</b>	CPPF	Organización Movimiento Independiente	Acta Circunstancia con motivo a la realización de la asamblea en el municipio de San	Completado	<b>1</b>

			Quintín como parte del procedimiento de constitución de partidos políticos locales.		
<b>22/05/2022</b>	CPPF	Organización Movimiento Independiente	Acta Circunstancia con motivo a la realización de la asamblea en el municipio de Tecate como parte del procedimiento de constitución de partidos políticos locales.	Completado	<b>1</b>
<b>05/06/2022</b>	CPPF	Organización Movimiento Independiente	Acta Circunstancia con motivo a la realización de la asamblea en el municipio de Ensenada como parte del procedimiento de constitución de partidos políticos locales.	Completado	<b>1</b>
<b>12/06/2022</b>	CPPF	Organización Movimiento Independiente	Acta Circunstancia con motivo a la realización de la asamblea en el municipio de Playas de Rosarito como parte del procedimiento de constitución de partidos políticos locales.	Completado	<b>1</b>

10/06/2022	CPPF	Organización Movimiento Independiente	Acta de ratificación de desistimiento para continuar en el procedimiento de constitución de partidos políticos locales por parte de la Representante Legal de la organización ciudadana "Ciudadanos con Lealtad".	Completado	1
26/06/2022	CPPF	Organización Movimiento Independiente	Acta Circunstancia con motivo a la realización de la asamblea en el municipio de Tecate como parte del procedimiento de constitución de partidos políticos locales.	Completado	1
17/02/2022	DPE	Titular Ejecutiva	Certificación de los actos relacionados al traslado de la caja que contiene los apoyos o registros ciudadanos de la solicitud de referéndum con Expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022 de oficinas centrales al almacén.	Completado	1

<b>21/02/2022</b>	DPE	Titular Ejecutiva	Certificación de los actos de recepción, verificación y resguardo de información con datos personales relativa a la solicitud de referéndum Con expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.	Completado	<b>1</b>
<b>09/03/2022</b>	DPE	Titular Ejecutiva	Certificación de seguimiento al acto de supresión de datos contenidos en un disco compacto a través del método de destrucción física.	Completado	<b>1</b>
<b>15/03/2022</b>	DPE	Titular Ejecutiva	Certificación de los actos relacionados a la verificación de documentación de la solicitud de referéndum con expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.	Completado	<b>1</b>
<b>13/04/2022</b>	DPE	Titular Ejecutiva	Certificación de seguimiento a las actividades de extracción y digitalización de la	Completado	<b>1</b>



			muestra representativa de votos nulos establecidos por el Instituto Electoral del Estado de Colima.		
19/05/2022	DPE	Titular Ejecutiva	Certificación de los actos relacionados al traslado de la caja que contiene los apoyos o registros ciudadanos de la solicitud de referéndum con Expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022 de almacén a oficinas centrales.	Completado	1
10/06/2022	DPE	Titular Ejecutiva	Certificación de seguimiento al proceso de destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la correspondiente al Distrito Electoral Local I, utilizada en el Proceso Electoral 2015-2016, así como otros documentos y materiales susceptibles a desincorporación.	Completado	1

24/06/2022	DPE	Titular Ejecutiva	Certificación de los actos relacionados al traslado de la caja que contiene los apoyos o registros ciudadanos de la solicitud de referéndum con Expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022 de oficinas centrales al almacén.	Completado	1
<b>Total de actas circunstanciadas en ejercicio de la función de oficialía electoral</b>					<b>70</b>

### DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE ATRIBUCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL

#### Delegación de fe pública en Oficinas Centrales:

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley Electoral; 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral; 11 y 12 del Reglamento de la Oficialía Electoral, el Secretario Ejecutivo **emitió nuevos oficios de delegación y revocación de funciones**, por lo que actualmente se integra un total de **treinta y cinco (35) funcionarios con atribuciones para brindar fe pública respecto de actos o hechos de naturaleza electoral.**

	NOMBRE
1.	Lic. Oscar Eduardo Rosales Rivera
2.	Lic. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
3.	Lic. Melina Del Carmen Loaiza Soto
4.	Lic. Mariel Cham Durazo
5.	Lic. Jesús Adalberto Duarte Juárez
6.	Lic. Melina Anahí Galindo Contreras

7.	Lic. Karla Pastrana Sánchez
8.	Lic. Karen Marcela Viramontes Rivera
9.	Lic. Orlando Absalón Lara
10.	Lic. Erika Uribe García
11.	Lic. Eva Marsela Rodríguez Serna
12.	Lic. Carlos Salgado García
13.	Lic. Adriana Chávez Puente
14.	Lic. Nayar López Silva
15.	Lic. Héctor Ricardo Haro Solorio
16.	Lic. Mónica Vargas Loza
17.	Lic. Melissa Gutierrez Gastelum
18.	Lic. Saúl Andrés Martínez Meza
19.	Lic. María Melissa Higareda Pineda
20.	Lic. Jorge Alberto Márquez Herrán
21.	Lic. Guadalupe Ramírez Guzmán
22.	Lic. Iris Berenice Angelica Lozano Rivas
23.	Lic. Fernando Lopez Ocegueda
24.	Lic. Carlos Alberto Rodríguez Delgadillo
25.	Lic. Verónica Olivas Morales
26.	Lic. Luis Julián Rodríguez Ochoa
27.	Lic. Mario García Lara
28.	Lic. José Gonzalo Manrique Avalos
29.	Lic. Roberto Matamoros Cibrián
30.	Lic. Jonathan Francisco Gómez Molina
31.	Lic. Vania Berenice García Pedraza
32.	Lic. Yhayrem Ivonne Mendoza Sosa
33.	Lic. Claudia Castro Landeros
34.	Lic. Consuelo Pacheco Ríos
35.	Lic. Citlali Reyes Osorio

## **Asuntos Relevantes**

A través del oficio número INE/SE/70411/20222, de fecha cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022), el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, Edmundo Jacobo Molina, solicitó el auxilio de los treinta y dos (32) organismos electorales del Estado mexicano, con el objeto de ejercer la función de oficialía electoral el día de la jornada de “Revocación de Mandato”, del día domingo diez (10) de abril de dos mil veintidós (2022), en colaboración con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) del Estado de que se trate.

En razón de lo anterior, esta Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, emitió Acuerdo de Admisión en fecha ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022), por el que se autorizó a las personas servidoras públicas investidas de fe pública, a realizar la certificación requerida y la expedición de actas circunstanciadas necesarias para su debida constancia.

En la misma fecha, mediante oficio número IEEBC/SE973/2022, se informó a la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, de las personas servidoras públicas de este Instituto que participarían durante el desarrollo de la jornada de votación referida, las cuales fueron distribuidas en dos zonas: Mexicali y Tijuana (zona costa).

NOMBRE	ZONA
Nayar López Silva	Mexicali
Héctor R. Haro Solorio	Mexicali
José Gonzalo Manrique Avalos	Tijuana
Jonathan Francisco Gómez Molina	Tijuana

En consecuencia, el día de la jornada de “Revocación de Mandato”, del día domingo diez (10) de abril de dos mil veintidós (2022), las personas servidoras publicas antes citadas realizaron guardia de 24 horas de manera ininterrumpida, a disposición de la Junta Local Ejecutiva local, con el objeto de atender los llamados de apoyo que se pudieran suscitar durante dicho periodo, sin que al termino de la misma se registrara alguna diligencia desahogada.

